

RESOLUCIÓN N.º 019-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-002-2021 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

Adjudicar el proyecto: **Rehabilitación de tramos de bordo márgenes del canal Maya desde puente Cazanave sector colonia Oro Verde hasta puente sector colonia Flores de Oriente**, jurisdicción de La Lima y San Manuel, departamento de Cortés, por un monto de *Quince Millones Treinta y Dos mil Doscientos Seis Lempiras con Veinticinco Centavos (Lps. 15,032,206.25)*, a la Empresa Constructora Delta, S. A. de C. V.; (CONDELTA, S. A. de C. V.)

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 17 de abril de 2021



Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo